

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 014 DE 2018

OBJETO: EL IDEA está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 014 de 2018, cuyo objeto es contratar el: **SERVICIO DE INTERMEDIACION COMERCIAL, TENDIENTE A LOGRAR EL PERFECCIONAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS, INSERVIBLES Y/O SERVIBLES QUE NO SE REQUIEREN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-**.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Corresponde a la suma de setenta millones ciento doce mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$70.112.674) incluido IVA.

Así mismo, se deben contemplar todos los costos directos e indirectos, tales como impuestos, contribuciones, tasas, transporte de materiales y de equipos, publicación, garantías y aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

La comisión máxima que podrá ofertar los proponentes será del ocho por ciento (8%) más el IVA y debe incluir los siguientes costos: Gastos de personal, organización del evento, invitación a posibles compradores, avisos de prensa en periódicos circulación nacional y/o local, elaboración y envío de la propaganda a los medios, elaboración y distribución de catálogos de precios, salones para realizar los eventos, pregón de la subasta, elaboración de las actas de adjudicación, recaudo del depósito previo y del excedente entre el precio base y el precio final de venta y recaudo del depósito previo y del excedente entre el precio base y el precio final de venta y, finalmente, liquidación y reembolso del producto del remate.

Nota: En ningún caso se reconocerán pagos a EL CONTRATISTA que no sean producto de comisión por la venta de bienes de EL IDEA.

1.1 ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA seleccionado, en el desarrollo del objeto del contrato deberá garantizar la gestión para la enajenación o venta de los bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles que no requiere EL IDEA para el cumplimiento de sus funciones.

El listado de bienes a enajenar corresponde a:

VEHÍCULOS:

ITEM	PLACA IDENT.	MARCA	MODELO	C.C.	Precio Mínimo de Venta de acuerdo con los valores de FASECOLDA
1	FGR401	TOYOTA-PRADO	2008	2700	43.600.000
2	FGR403	TOYOTA-PRADO	2008	2700	43.600.000

3	FGR409	TOYOTA-PRADO	2008	2700	43.600.000
4	KIX156	TOYOTA-NEW PRADO	2011	3000	67.400.000
TOTALES					198.200.000

MOTOS:

ITEM	PLACA IDENT.	MARCA	MODELO	C.C.	Precio Mínimo de Venta de acuerdo con los valores de FASECOLDA
1	LVC48B	MOTOCICLETA-YAMAHA	2008	110	1.500.000
2	PQK68B	MOTOCICLETA - HONDA NXR125	2009	124	4.300.000
TOTALES					5.800.000

Placa	Descripción	Avalúo Comercial vigente hasta el 02 noviembre de 2018	Fecha Compra
10960	Planta Power Plus Motor LOVOL 1003G Generador. Stamford PI144G con Breaker	37.687.015	13/11/2013
10961	Planta Power Plus Motor LOVOL 1106C-P6TAG2 Generador. Stamford UCI274F con Breaker	67.520.229	27/01/2014
TOTAL		105.207.244	

EL IDEA podrá modificar, ampliar o eliminar bienes del presente listado de acuerdo con las necesidades, previa aprobación de su Comité de bienes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos del presente proceso de selección están amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 201800315 del 21 de mayo de 2018, rubro presupuestal: 1001000210130 Remuneración Servicios Técnicos.

PLAZO

El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades definidas en el objeto del contrato se ejecutarán en el territorio colombiano.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$70.112.674) IVA INCLUIDO**, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (377.066.000)**.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación, ni figuren con antecedentes ante la Policía Nacional y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EL IDEA.

3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes-RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliegos de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria, Publicación de estudios, documentos previos, borrador minuta del contrato y Proyecto Pliego de Condiciones	06 de julio de 2018.
Manifestación de interés MIPYMES para participar en el proceso de selección.	Hasta el 12 de julio de 2018.
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Hasta el 13 de julio de 2018.
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	Julio 16 de 2018.
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección.	Del 17 hasta el 19 de julio de 2018.
Audiencia de Aclaración de pliegos de condiciones y asignación de riesgos	Julio 19 de 2018 a las 10:00 horas
Publicación listado de Consolidación de Oferentes.	Julio 23 de 2018 a las 14:00 horas
Plazo para presentar observaciones a los pliegos de Condiciones Definitivos.	Hasta el 24 de julio de 2018.
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 25 de julio de 2018.
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Julio 27 de 2018, hasta las 15:00 horas.
Apertura de propuestas.	Julio 27 de 2018, a las 15:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas.	Del 27 de julio hasta el 03 de agosto de 2018.
Publicación Informe de Evaluación.	Agosto 03 de 2018.
Observaciones al Informe de Evaluación.	Del 06 al 09 de agosto de 2018.
Procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas	10 de agosto de 2018 10:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	Agosto 10 de 2018.
Expedición Registro Presupuestal.	Agosto 13 de 2018.
Celebración y legalización del contrato.	Hasta Agosto 17 de 2018.
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta Agosto 17 de 2018.
Ejecución	El plazo de ejecución es desde la suscripción del

	acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018
Forma de pago	Ver numeral 6.4 del pliego de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas impresas en su totalidad y en sobres cerrados y separados, **es decir la propuesta técnica deberá estar contenida en un sobre y la propuesta económica en otro**, los sobres deberán ser entregados conjuntamente en el Centro de Administración Documental ubicado en la en la Calle 42 #52-259, primer piso de EL IDEA o enviadas a través de correo certificado, las cuales solo se recibirán hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, EL IDEA llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: Fecha y hora de presentación de las mismas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

EL IDEA no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de la misma, caso en el cual ingresará al Instituto como correspondencia ordinaria.

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual en consecuencia se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

La propuesta técnica debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia en medio magnético, debidamente legajada y foliada y la propuesta económica deberá presentarse en un sobre aparte original, ambas deberán ser entregadas conjuntamente dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Señores
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-
Subgerencia Administrativa
Calle 42 #52-259
Medellín

Selección Abreviada de Menor Cuantía 014 de 2018

Objeto: SERVICIO DE INTERMEDIACION COMERCIAL, TENDIENTE A LOGRAR EL PERFECCIONAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS, INSERVIBLES Y/O SERVIBLES QUE NO SE REQUIEREN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA.

Sobre: _____

Folios: _____

Datos del proponente

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador y Guatemala.